ANUNCIO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DEFINITIVA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN INGENIERÍA DEL OAM FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA.

El órgano Técnico de Selección del mencionado proceso selectivo, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Corrección del ejercicio establecido para la fase única de oposición, y que se realizó en fecha 5 de octubre de 2026, de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Efectuada la corrección de esta primera parte del ejercicio, la aspirante obtiene el siguiente resultado desglosado, con indicación de aciertos, errores y respuestas en blanco:

APELLIDOS Y NOMBRE	ACIERTOS	ERRORES	BLANCO	TOTAL	CALIFICACIÓN
LOPEZ BLASCO, NOEMI	41	4	5	50	**39,67**

Habiendo obtenido una calificación superior a 25 puntos, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, procede realizar la corrección de la segunda parte del ejercicio.

Aplicando los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, y según el informe emitido por el OTS sobre la justificación detallada de la valoración y motivación pregunta a pregunta que se adjunta a la presente acta, el resultado del supuesto práctico 2, elegido por la interesada de los dos que le fueron planteados, es el que a continuación se detalla:

I. RESUMEN DE CALIFICACIONES OBTENIDAS Pregunta	**Puntuación Asignada (max 5,0)**	**Observación / Criterio de Corrección Aplicado**
Pregunta 1 (P1)	5,00	Respuesta excelente. Precisión plena en la cita normativa y plazos.
Pregunta 2 (P2)	4,50	Solución correcta. *Observación: Faltó mayor claridad en la expresión.*
Pregunta 3 (P3)	4,50	Adecuada y fundamentada. Leve imprecisión de síntesis procedimental.
Pregunta 4 (P4)	4,00	*Observación: Faltó describir el proceso de conformidad de puesta en marcha.*
Pregunta 5 (P5)	4,00	*Observación: Faltan detalles sobre la señalización acústica. Debe analizar la aplicación de la norma en función de la antigüedad del edificio.*
Pregunta 6 (P6)	4,00	*Observación: Precisión en la expresión ("actuación correcta").*

I. RESUMEN DE CALIFICACIONES OBTENIDAS Pregunta	Puntuación Asignada (max 5,0)	Observación / Criterio de Corrección Aplicado
Pregunta 7 (P7)	3,50	*Observación: Faltan trámites administrativos para puesta en marcha.*
Pregunta 8 (P8)	4,00	*Observación: Debe analizar la aplicación de la norma en función de la antigüedad del edificio.*
Pregunta 9 (P9)	5,00	Respuesta correcta. Pleno dominio del régimen de conservación y titularidad.
Pregunta 10 (P10)	4,00	Corrección adecuada sobre el protocolo de inspección desfavorable por la OCA.
PUNTUACIÓN TOTAL	43,00/50,00	

Siendo el ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio y de conformidad con las bases de la convocatoria, si entrara alegación, sugerencia, reclamación o petición de revisión por escrito sobre la puntuación otorgada por el órgano de selección u otra circunstancia relativa al desarrollo de las anteriores pruebas de esta fase de oposición durante los cinco días hábiles siguientes a la publicación de las puntuaciones de los ejercicios, será el órgano selectivo el que decida sobre ello en la sesión siguiente y lo indicará en el acta correspondiente, todo ello sin perjuicio de la interposición de los recursos pertinentes, que se regirá por las normas generales sobre procedimiento y régimen jurídico de las administraciones públicas.

De la calificación provisional obtenida, se desprende que la aspirante ha superado el ejercicio dispuesto para la fase única de oposición. Como consecuencia de ello, el tribunal acuerda que, en el supuesto de que durante el plazo anteriormente establecido no se produzca alegación, sugerencia, reclamación o revisión por escrito a la puntuación obtenida, elevar de forma provisional propuesta de nombramiento de la plaza de Técnica Superior en Ingeniería del OAM FDM, que devendrá automáticamente en definitiva, una vez transcurrido el referido plazo sin que se presentan alegaciones o reclamaciones o una vez conste renuncia a las mismas, no siendo necesario que este OTS deba pronunciarse nuevamente al respecto.

Por todo ello, procede declarar que ha superado el proceso selectivo convocado para la adjudicación de una plaza de TÉCNICO/A SUPERIOR EN INGENIERÍA del OAM FDM, a la aspirante que se señala a continuación:

NOEMÍ LÓPEZ BLASCO, con DNI ****318** con una calificación de 82,67 puntos, resultado de sumar las notas de las dos pruebas del ejercicio de la fase única de oposición, según se detalla a continuación:

- Primera prueba supuesto tipo test:39,67 puntos.
- Segunda prueba supuesto práctico núm. 243,00 puntos.